

DICOM/BAF/DTT/P.R./rrv.

PUENTE ALTO,

23 OCT 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1627** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1310342, de fecha 25.09.2014, en donde solicita devolución de dinero por concepto de error en el pago de Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DGRL96-7

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A, Sylvia Marcela Soto Hidalgo RUT:9.613.250-6, la suma de \$52.800 (cincuenta y dos mil doscientos mil pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

Le saluda,

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE